



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 05 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __4927 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 123 de fecha 29.01.2013 presentada por Don (a) JUANA CARDENAS VALENZUELA con domicilio particular
El Informe N° 68 de fecha 02.02.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 109 de fecha 21.02.2013, de la SUBCOMISARIA DE RAHUE de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 405 del 14.03.2013 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 117.280.969

La Declaración Jurada de fecha 18.03.2013, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL

El acuerdo de Concejo N° 86 de fecha 02.04.2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JUANA CARDENAS VALENZUELA, Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2145 que funcionará en local ubicado en SANTIAGO N° 119 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.04.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

